



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

269

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 0153-2021/MPGSC

Omate, 06 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

### VISTOS

La Resolución de Alcaldía N° 0150-2021/MPGSC de fecha 29 de abril del presente año.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0150-2021/MPGSC se da por concluido la designación de la Abog. Marcela Milagros Ccallo Cuevas en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, estando pendiente la designación de nuevo funcionario en el cargo mencionado.

Que, según el Art. 82 del DS N° 005-90-PCM, *el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0150-2021/MPGSC de fecha 11 de enero del 2021 se designó al Abog. Mariano Cueva Castro en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal y DEMUNA, quien a la fecha viene desempeñando dicha función en la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Estando a lo expuesto de conformidad con el artículo 20 inciso 17 y demás concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR a partir de la fecha al ABOG. MARIANO CUEVA CASTRO las funciones de Secretaria General de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE la presente resolución al funcionario mencionado, Gerencia Municipal y demás dependencias de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arg. Lits Alberto Concha Quisquitupac  
ALCALDE